

Reglamento de Tutorías del Programa de Apoyo para los Primeros Años de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales e Informática (PACENI)

Subproyecto: Programa de Apoyo al Primer Año de la Carrera de Ingeniería de Sistemas

El presente reglamento regulará la actividad dependiente de la Secretaría Académica de los tutores que integren el Programa de Apoyo al Primer Año de la carrera de Ingeniería de Sistemas

CONCEPTOS GENERALES

TUTOR

Es un docente de la Facultad de Ciencias Exactas designado en la materia de interés cuya función es ser guía, durante el cuatrimestre siguiente, del proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos de primer año que no han alcanzado la totalidad de las competencias evaluadas.

TUTORIADO DE UNA ASIGNATURA

Es el alumno que ingresa al programa debido a que ha cursado, rindiendo exámenes parciales, pero no ha aprobado la cursada de esa asignatura correspondiente al primer año de la carrera de Ingeniería de Sistemas. Sólo se abandona la condición de tutoriado remitiendo una nota a la Secretaría Académica renunciando en forma explícita y fundamentando las causas de tal renuncia.

ASIGNATURA TUTORIADA

Serán aquellas asignaturas a las que se asigna una comisión de recuperación de trabajos prácticos de hasta 40 (cuarenta) alumnos, complementaria a las cursadas previas en las que el alumno no alcanzó las competencias fijadas por las respectivas cátedras

ASIGNATURA RECUPERADA

Es aquella asignatura en la que el alumno alcanza la regularidad cumpliendo los requisitos de cada tutoría.

CLASES TUTORIALES

Clases presenciales a las que el alumno tutoriado deberá asistir para cumplir la tutoría y consultas a distancia.

MISIÓN

En la Facultad de Ciencias Exactas, la misión de este programa es facilitar la elaboración, la transmisión y la asimilación de conocimientos trabajando con grupos con menor cantidad de alumnos, más homogéneos e incorporando distintos recursos didácticos en un todo de acuerdo con las pautas de aprobación de las materias vinculadas al programa.

VISIÓN

El desarrollo del Programa deberá promover la situación actual a una situación deseable para que el aporte de recursos produzca cambios positivos en el desempeño académico de los estudiantes y contribuya a minimizar la problemática de reprobación, desgranamiento o atraso en la carrera.

OBJETIVO GENERAL

Dar al alumno de primer año los canales necesarios para recuperar aquellas materias cuyas cursadas no aprobó en el cuatrimestre establecido en el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Difundir el programa en general y en particular entre los profesores de primer año.
- ✓ Mejorar el desempeño académico de los alumnos de primer año de la carrera de Ingeniería de Sistemas ampliando las instancias de recuperación.
- ✓ Minimizar el desgranamiento y el atraso que se produce en los primeros años.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en los planes de estudios.

Los exámenes serán corregidos por los mismos docentes que realizaron tal tarea durante la cursada regular.

Los profesores responsables de las materias que integran el Programa darán los lineamientos y las pautas para las asignaturas tutoriadas. Por esta dedicación se reconocerán 30 horas por materia.

DE LOS TUTORES

OBLIGACIONES

- Asistir a todos los encuentros programados.
- Incentivar las capacidades potenciales de los alumnos bajo su tutoría para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos
- Desarrollar su actividad de tutor dentro de las pautas que establezca el responsable de la cátedra en la que se desempeñe.
- Será responsable de publicar y mantener en forma actualizada en la página de la Facultad, el material elaborado y/o indicado por el responsable de la cátedra en la que actúe como tutor.
- Asistir a los talleres programados sobre docencia y tutorías
- Las tutorías se desarrollarán en un total de sesenta horas por cuatrimestre, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Nº de Horas	Nº de Encuentros	Nº de Horas Totales
4	8 (presenciales)	32
4	7 (consultas a distancia)	28
		60

- Reunir la información de interés correspondiente a los alumnos tutoriados:

- (a) Documentación en la que se informan los temas en los que el alumno no alcanzó las competencias establecidas
 - (b) Asistencia
 - (c) Participación
 - (d) Cumplimiento en la entrega de trabajos
 - (e) Notas de evaluaciones preestablecidas
 - (f) Estadística de dificultades más frecuentes
- Informar a la Secretaría Académica de cualquier anomalía detectada y de los alumnos que hayan cumplido satisfactoriamente o no con el PACENI.
 - Reportar a la Secretaría Académica la información final de los alumnos que tuvo bajo su tutoría, hasta 5 días después de finalizada la actividad.
 - Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría Académica de la Facultad y a las convocadas por el responsable de la cátedra de interés a efectos de establecer estrategias didácticas para las tutorías.
 - Mantener un acuerdo de confidencialidad con los problemas que los estudiantes tutoriados le confíen.

DERECHOS

- Percibir la remuneración estipulada por el Programa como beca tutorial
- Disponer de la información académica de los alumnos bajo su tutoría en el presente Programa, inclusive los exámenes parciales que rindieron sus tutoriados.
- Contar con orientación y apoyo tanto de la Secretaría Académica de la Facultad como del responsable de la cátedra en la que actúa
- Recibir el reconocimiento y la certificación de horas de tutoría frente a alumno como horas dedicadas a la docencia y antecedente para futuras designaciones.
- Contar con los recursos necesarios para desempeñar su actividad de tutoría.

SELECCIÓN

Cada cátedra vinculada a este programa seleccionará entre los docentes interesados de la misma a un tutor para desempeñarse en el cuatrimestre siguiente a su cursada según el Plan de Estudios.

DE LOS TUTORIADOS

OBLIGACIONES

- Informarse de las implicancias del PACENI
- Tomar conocimiento del presente reglamento
- Contar con un 80% o más de asistencia a los encuentros programados con el tutor
- Entregar en tiempo y forma los trabajos que se le soliciten
- Participar activamente en los encuentros presenciales y a distancia expresando sus dudas
- Presentarse a las evaluaciones concertadas

DERECHOS

- Recibir orientación del tutor
- Realizar consultas vía e-mail en los horarios establecidos por el tutor
- Ser asistido para recuperar la regularidad perdida en la asignatura de interés
- Recibir la corrección y explicación de su desempeño en cada evaluación concertada
- Recibir la ayuda para ajustar su carrera a los tiempos previstos en su Plan de Estudios
- Solicitar exenciones de correlatividades dentro del marco de este programa

Toda situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Consejo Académico.

